

RESOLUCIÓN NUMERO 000577 DEL 31 ENE 2023

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal de 2023”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, Artículo 19 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**, atender requerimientos de los Establecimientos de Reclusión del orden nacional, Direcciones Regionales y Dirección Escuela de Formación, para financiar gastos de funcionamiento y se hace necesario asignar apropiaciones presupuestales por los conceptos relacionados en el articulado de este acto, con el fin de dar cumplimiento a sus funciones y misión Institucional.

Que de conformidad con la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023*”, y el Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, el Director General del INPEC expidió la Resolución N° 000001 de enero 02 de 2023, “*Por la cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para la Vigencia Fiscal 2023*”, y destinó partidas para atender estos tipos de gasto.

Que en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, la ejecución de estas partidas debe realizarse en línea a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y regirse por los procedimientos allí establecidos.

Que el Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022 establece: “**Artículo 34º.** Los gastos incluidos en el presupuesto para la vigencia fiscal 2023 se definen de la siguiente forma: “(...) **02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.** Son los gastos asociados a la compra bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley al órgano del PGN ...”.

Que las partidas asignadas en esta Resolución corresponden al **Presupuesto de Funcionamiento - Cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios – Subcuenta 02 Adquisiciones Diferentes de Activos – Objeto de Gasto 01 Materiales y Suministros** y son para financiar los gastos de toda la vigencia fiscal 2023, en los rubros relacionados en su articulado; por lo tanto, la ejecución de las mismas debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia y buenos niveles de eficiencia.



RESOLUCIÓN NUMERO 000577 DEL 31 ENE 2023

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal de 2023”

Que las partidas asignadas en esta Resolución financian Gastos de Funcionamiento del Instituto, en la cuenta **Adquisición de bienes y servicios** para cubrir las necesidades que demanda uno de los programas de Atención y Tratamiento dirigidos a la población privada de la libertad que se adelantan en los diferentes establecimientos de reclusión por conceptos de **“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA, - ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN – FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN – FONDO DE REHABILITACIÓN”**, por lo tanto la ejecución de los mismos debe ser con el máximo de austeridad, responsabilidad, transparencia, buenos niveles de eficiencia y registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II, en cumplimiento al Decreto 2674 de 2012, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los títulos de cada cuadro aparece el código y el nombre del Ordinal y así como sus correspondientes Subordinales; en las filas BsÍtem y Gasto se describe el bien o servicio que se puede adquirir.

Que el BsÍtem, es un número consecutivo utilizado para estructurar la programación de bienes y servicios que adquiere el Instituto en el transcurso de la vigencia fiscal, en cumplimiento de sus funciones y es concordante con el Plan Anual de Adquisiciones; Asimismo se usa para diferenciar gastos dentro de un mismo Ordinal.

Que en cumplimiento a lo anterior y según acta N° 011 del 13 de enero de 2023, se concertó entre los funcionarios públicos adscritos a la subdirección de educación – Grupo recreación cultura y deporte y con apoyo de los responsables del área de educación de las direcciones regionales del INPEC, el estudio y asignación de recursos para la **adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura - establecimientos de reclusión – fortalecimiento de programas de cultura, deporte y recreación – fondo de rehabilitación.**

Que el origen de los recursos de ésta asignación presupuestal corresponde a Recursos Propios – 26 - Fondos Especiales.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. ASIGNAR CON CARGO A LA SECCIÓN 1208 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO “INPEC”, AL – PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO - CUENTA 02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SUBCUENTA 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS – OBJETO DE GASTO 01 MATERIALES Y SUMINISTROS, PARTIDAS POR VALOR DE MIL OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$1.082.257.269) moneda legal, distribuidos en las subunidades ejecutoras relacionadas a continuación:

Cuenta A- 02 Adquisición de Bienes y Servicios – Recursos Propios (26)

D

RESOLUCIÓN NUMERO 000577 DEL 31 ENE 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal de 2023"

CÓD	SUBUNIDAD	A-02-02-01-002 - Rec. 26			
		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO			
		A-02-02-01-002 - 006	A-02-02-01-002 - 007	A-02-02-01-002 - 008	
		HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	
BSITEM		BSITEM 328	BSITEM 330	BSITEM 332	
537	COPEL	MEDELLÍN PEDREGAL	\$ 400.000	\$ 1.200.000	\$ 4.000.000
TOTAL REGIONAL VIEJO CALDAS					
601	EPMSC	MANIZALES	\$ 300.000	\$ 250.000	\$ 0
602	EPMSC	ANSERMA	\$ 200.000	\$ 250.000	\$ 0
607	EPMSC	PACORA	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 500.000
608	EPMSC	PENSILVANIA	\$ 200.000	\$ 0	\$ 300.000
609	EPMSC	RIOSUCIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0
610	EPMSC	SALAMINA	\$ 200.000	\$ 250.000	\$ 0
611	R.M.	MANIZALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0
612	EPMSC	CALARCA	\$ 150.000	\$ 400.000	\$ 4.000.000
613	EPMSC	ARMENIA	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 0
615	R.M.	ARMENIA	\$ 0	\$ 0	\$ 2.000.000
616	EPMSC	PEREIRA	\$ 150.000	\$ 0	\$ 800.000
617	EPMSC	SANTA ROSA DE CABAL	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 0
620	R.M.	PEREIRA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 500.000
626	EPMSC	FRESNO	\$ 0	\$ 150.000	\$ 300.000
628	EPMSC	HONDA	\$ 300.000	\$ 400.000	\$ 300.000
629	EPMSC	LIBANO	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 0
633	EPMSC	PUERTO BOYACA	\$	\$ 300.000	\$ 0
637	CPAMSLDO	LA DORADA	\$ 400.000	\$ 800.000	\$ 4.000.000
639	COIBA	IBAGUE	\$ 640.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
TOTAL ESTABLECIMIENTOS			\$ 29.440.000	\$ 36.800.000	\$ 221.260.000

CÓD	SUBUNIDAD	A-02-02-01-003 - Rec. 26				
		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)				
		A-02-02-01-003-001	A-02-02-01-003-002	A-02-02-01-003-003	A-02-02-01-003-004	
		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	QUÍMICOS BÁSICOS	
BSITEM		BSITEM 335	BSITEM 338	BSITEM 340	BSITEM 342	
TOTAL REGIONAL CENTRAL						
101	EPMSC	LETICIA	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000
103	EPMSC	STA ROSA VITERBO	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 100.000
104	CPMSCHI	CHIQUEQUIRA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
105	EPMSC	DUITAMA	\$ 100.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000
107	EPMSC	GUATEQUE	\$ 100.000	\$ 0	\$ 100.000	\$ 100.000
109	CPMSMOQ	MONIQUEIRA	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 100.000
110	CPMSRAM	RAMIRIQUI	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 100.000
112	EPMSC	SOGAMOSO	\$ 100.000	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 100.000
113	COBÓG	BOGOTÁ	\$ 700.000	\$ 600.000	\$ 500.000	\$ 0
114	CPMSBOG	BOGOTÁ	\$ 500.000	\$ 400.000	\$ 500.000	\$ 0
116	EPMSC	CAQUEZA	\$ 100.000	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 100.000
117	CPMSCHO	CHÓCONTA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
119	CPMSFUS	FUSAGASUGA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
120	CPMSGAC	GACHETA	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 0
124	CPMSLME	LA MESA	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 100.000
126	CPMSUBA	UBATE	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 100.000
127	CPMSVILL	VILLETA	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 100.000
129	CPMSMBOG	BOGOTÁ D.C.	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 300.000	\$ 100.000

D

RESOLUCIÓN NUMERO 000577 DEL 31 ENE 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal de 2023"

		A-02-02-01-003 - Rec. 26			
CÓD	SUBUNIDAD	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)			
		A-02-02-01-003 -001	A-02-02-01-003 -002	A-02-02-01-003 - 003	A-02-02-01-003- 004
		PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	QUÍMICOS BÁSICOS
BSITEM		BSITEM 335	BSITEM 338	BSITEM 340	BSITEM 342
323	CPAMSVL VALLEDUPAR	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
324	EPMSC TIERRALTA	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
TOTAL REGIONAL ORIENTE					
401	EPMSC ARAUCA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
405	EPMSC AGUACHICA	\$ 100.000	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000
407	EPMSC PAMPLONA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
408	EPMSC OCAÑA	\$ 200.000	\$ 0	\$ 200.000	\$ 0
410	CPMSBUC BUCARAMANGA	\$ 400.000	\$ 250.000	\$ 350.000	\$ 0
411	EPMSC BARRANCABERMEJA	\$ 300.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
413	EPMSC MALAGA	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 0
415	EPMS SAN GIL	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 350.000	\$ 100.000
416	EPMSC SOCORRO	\$ 0	\$ 0	\$ 400.000	\$ 0
417	CPMSSVC SAN VICENTE DE CHUCURY	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 100.000
418	EPMSC VELEZ	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 100.000
420	CPMSBUC BUCARAMANGA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
421	CPAMSGIR GIRON	\$ 150.000	\$ 500.000	\$ 350.000	\$ 0
422	COCUC CÚCUTA	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 400.000	\$ 0
TOTAL REGIONAL NOROESTE					
501	CPAMSPA ITAGUI LA PAZ	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
502	EPMSC MEDELLIN	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 0
505	EPMSC ANDES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
507	EPMSC BOLIVAR (ANTIOQUIA)	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
508	EPMSC CAUCASIA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 100.000
513	CPMSJER JERICO	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
514	EPMSC LA CEJA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
515	EPMSC PUERTO BERRIO	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 100.000
517	EPMSC SANTA BARBARA	\$ 0	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000
518	CPMSSDO SANTO DOMINGO	\$ 0	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000
519	EPMSC SANTA ROSA DE OSOS	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
521	EPMSC SONSON	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
523	EPMSC TAMESIS	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
527	EPMSC YARUMAL	\$ 0	\$ 150.000	\$ 100.000	\$ 100.000
530	EPMSC QUIBDO	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
531	CPMSAPD APARTADO	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
533	EPMSC ITSMINA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
535	CPMSPTR EL PESEBRE DE PUERTO TRIUNFO	\$ 250.000	\$ 500.000	\$ 200.000	\$ 0
537	COPEDE MEDELLIN PEDREGAL	\$ 250.000	\$ 500.000	\$ 200.000	\$ 0
TOTAL REGIONAL VIEJO CALOAS					
601	EPMSC MANIZALES	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 100.000
602	EPMSC ANSERMA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
607	EPMSC PACORA	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 150.000	\$ 100.000
608	EPMSC PENSILVANIA	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 100.000
609	EPMSC RIOSUCIO	\$ 0	\$ 200.000	\$ 0	\$ 100.000
610	EPMSC SALAMINA	\$ 150.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 100.000
611	R.M. MANIZALES	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 0	\$ 0
612	EPMSC CALARCA	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
613	EPMSC ARMENIA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000
615	R.M. ARMENIA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 0
616	EPMSC PEREIRA	\$ 150.000	\$ 500.000	\$ 200.000	\$ 100.000
617	EPMSC SANTA ROSA DE CABAL	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 100.000
620	R.M. PEREIRA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 0	\$ 0
626	EPMSC FRESNO	\$ 0	\$ 200.000	\$ 0	\$ 100.000
628	EPMSC HONDA	\$ 100.000	\$ 250.000	\$ 100.000	\$ 100.000
629	EPMSC LIBANO	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 100.000

RESOLUCIÓN NUMERO000577 DEL 31 ENE 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal de 2023"

CÓO		SUBUNIDAD		A-02-02-01-003 - Rec. 26		
				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		
				A-02-02-01-003 005	A-02-02-01-003- 006	A-02-02-01-003 008
				OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P
BSITEM			BSITEM 344	BSITEM 346	BSITEM 348	
417	CPMSSVC	SAN VICENTE DE CHUCURY	\$ 350.000	\$ 200.000		\$ 3.000.000
418	EPMSC	VELEZ	\$ 200.000	\$ 100.000		\$ 1.600.000
420	CPMSMBUC	BUCARAMANGA	\$ 300.000	\$ 100.000		\$ 3.000.000
421	CPAMSGIR	GIRON	\$ 1.000.000	\$ 150.000		\$ 9.000.000
422	COCUC	CÚCUTA	\$ 1.000.000	\$ 250.000		\$ 10.000.000
TOTAL REGIONAL NOROESTE						
501	CPAMSPA	ITAGUI LA PAZ	\$ 150.000	\$ 200.000		\$ 1.500.000
502	EPMSC	MEDELLIN	\$ 400.000	\$ 200.000		\$ 2.500.000
505	EPMSC	ANDES	\$ 0	\$ 0		\$ 0
507	EPMSC	BOLIVAR (ANTIOQUIA)	\$ 150.000	\$ 100.000		\$ 1.500.000
508	EPMSC	CAUCASIA	\$ 300.000	\$ 100.000		\$ 2.000.000
513	CPMSJER	JERICO	\$ 300.000	\$ 100.000		\$ 1.000.000
514	EPMSC	LA CEJA	\$ 300.000	\$ 100.000		\$ 1.500.000
515	EPMSC	PUERTO BERRIO	\$ 100.000	\$ 100.000		\$ 0
517	EPMSC	SANTA BARBARA	\$ 350.000	\$ 150.000		\$ 2.500.000
518	CPMSSDO	SANTO DOMINGO	\$ 350.000	\$ 150.000		\$ 2.500.000
519	EPMSC	SANTA ROSA DE OSOS	\$ 400.000	\$ 100.000		\$ 2.000.000
521	EPMSC	SONSON	\$ 150.000	\$ 100.000		\$ 3.000.000
523	EPMSC	TAMESIS	\$ 300.000	\$ 100.000		\$ 2.000.000
527	EPMSC	YARUMAL	\$ 150.000	\$ 100.000		\$ 2.500.000
530	EPMSC	QUIBDO	\$ 350.000	\$ 100.000		\$ 2.500.000
531	CPMSAPD	APARTADO	\$ 500.000	\$ 100.000		\$ 0
533	EPMSC	ITSMINA	\$ 350.000	\$ 100.000		\$ 2.500.000
535	CPMSPTR	EL PESEBRE DE PUERTO TRIUNFO	\$ 700.000	\$ 250.000		\$ 3.500.000
537	COPEP	MEDELLIN PEDREGAL	\$ 800.000	\$ 250.000		\$ 3.000.000
TOTAL REGIONAL VIEJO CALDAS						
601	EPMSC	MANIZALES	\$ 500.000	\$ 200.000		\$ 5.500.000
602	EPMSC	ANSERMA	\$ 350.000	\$ 100.000		\$ 3.000.000
607	EPMSC	PACORA	\$ 250.000	\$ 200.000		\$ 3.000.000
608	EPMSC	PENSILVANIA	\$ 400.000	\$ 0		\$ 2.500.000
609	EPMSC	RIOSUCIO	\$ 300.000	\$ 0		\$ 1.000.000
610	EPMSC	SALAMINA	\$ 400.000	\$ 0		\$ 2.000.000
611	R.M.	MANIZALES	\$ 500.000	\$ 500.000		\$ 2.000.000
612	EPMSC	CALARCA	\$ 350.000	\$ 200.000		\$ 6.000.000
613	EPMSC	ARMENIA	\$ 400.000	\$ 100.000		\$ 4.000.000
615	R.M.	ARMENIA	\$ 150.000	\$ 100.000		\$ 1.500.000
616	EPMSC	PEREIRA	\$ 500.000	\$ 0		\$ 5.500.000
617	EPMSC	SANTA ROSA DE CABAL	\$ 300.000	\$ 100.000		\$ 6.000.000
620	R.M.	PEREIRA	\$ 400.000	\$ 0		\$ 3.000.000
626	EPMSC	FRESNO	\$ 300.000	\$ 0		\$ 400.000
628	EPMSC	HONDA	\$ 300.000	\$ 100.000		\$ 3.000.000
629	EPMSC	LIBANO	\$ 400.000	\$ 100.000		\$ 3.000.000
633	EPMSC	PUERTO BOYACA	\$ 300.000	\$ 100.000		\$ 3.000.000
637	CPAMSLDO	LA DORADA	\$ 500.000	\$ 250.000		\$ 5.000.000
639	COIBA	IBAGUE	\$ 1.000.000	\$ 600.000		\$ 9.000.000
TOTAL ESTABLECIMIENTOS			\$ 46.000.000	\$ 18.400.000		\$ 387.197.289

RESOLUCIÓN NUMERO 000577 DEL 31 ENE 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal de 2023"

CÓD	SUBUNIDAD	A-02-02-01-004 - Rec. 26			
		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE			
		A-02-02-01-004 - 002	A-02-02-01-004 - 006	A-02-02-01-004 - 007	
		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	
BSITEM		BSITEM 351	BSITEM 356	BSITEM 358	
602	EPMSC	ANSERMA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
607	EPMSC	PACORA	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 1.000.000
608	EPMSC	PENSILVANIA	\$ 0	\$ 100.000	\$ 0
609	EPMSC	RIOSUCIO	\$ 300.000	\$ 0	\$ 1.000.000
610	EPMSC	SALAMINA	\$ 300.000	\$ 0	\$ 0
611	R.M.	MANIZALES	\$ 500.000	\$ 0	\$ 2.000.000
612	EPMSC	CALARCA	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 1.500.000
613	EPMSC	ARMENIA	\$ 200.000	\$ 100.000	\$ 2.000.000
615	R.M.	ARMENIA	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 2.000.000
616	EPMSC	PEREIRA	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 2.000.000
617	EPMSC	SANTA ROSA DE CABAL	\$ 500.000	\$ 100.000	\$ 1.000.000
620	R.M.	PÉREIRA	\$ 300.000	\$ 100.000	\$ 2.000.000
626	EPMSC	FRESNO	\$ 200.000	\$ 0	\$ 500.000
628	EPMSC	HONDA	\$ 200.000	\$ 300.000	\$ 1.000.000
629	EPMSC	LIBANO	\$ 0	\$ 200.000	\$ 0
633	EPMSC	PUERTO BOYACA	\$ 300.000	\$ 0	\$ 1.000.000
637	CPAMSLDO	LA DORADA	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 2.000.000
639	COIBA	IBAGUE	\$ 400.000	\$ 100.000	\$ 8.000.000
TOTAL REGIONAL ESTABLECIMIENTOS			\$ 27.600.000	\$ 13.800.000	\$ 202.400.000

CÓD	SUBUNIDAD	A-02-02-01-004 - Rec. 26		TOTAL
		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		
		A-02-02-01-004-008		
		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		
		BSITEM 360	TOTAL GENERAL POR ESTABLECIMIENTOS	
TOTAL REGIONAL CENTRAL		\$ 23.000.000		
101	EPMSC	LETICIA	\$ 200.000	\$ 4.700.000
103	EPMSC	STA ROSA VITERBO	\$ 350.000	\$ 9.350.000
104	CPMSCHI	CHIQUINQUIRA	\$ 150.000	\$ 6.450.000
105	EPMSC	DUITAMA	\$ 300.000	\$ 9.350.000
107	EPMSC	GUATEQUE	\$ 300.000	\$ 4.500.000
109	CPMSMOQ	MONIQUIRA	\$ 150.000	\$ 4.400.000
110	CPMSRAM	RAMIRIQUI	\$ 200.000	\$ 3.800.000
112	EPMSC	SOGAMOSO	\$ 400.000	\$ 10.550.000
113	COBOG	BOGOTÁ	\$ 2.000.000	\$ 38.800.000
114	CPMSBOG	BOGOTÁ	\$ 800.000	\$ 25.100.000
116	EPMSC	CAQUEZA	\$ 200.000	\$ 4.700.000
117	CPMSCHO	CHOCONTA	\$ 220.000	\$ 6.170.000
119	CPMSFUS	FUSAGASUGA	\$ 400.000	\$ 8.700.000
120	CPMSGAC	GACHETA	\$ 400.000	\$ 4.600.000
124	CPMSLME	LA MESA	\$ 0	\$ 4.300.000
126	CPMSUBA	UBATE	\$ 300.000	\$ 3.100.000
127	CPMSVILL	VILLETÁ	\$ 300.000	\$ 6.000.000
129	CPMSMBOG	BOGOTÁ D.C.	\$ 900.000	\$ 19.200.000
130	CAMIS	ACACIAS	\$ 200.000	\$ 15.550.000
131	EPMSC	VILLAVICENCIO	\$ 300.000	\$ 14.700.000
133	EPMSC	GRANADA	\$ 300.000	\$ 9.200.000
136	CPMSMEL	MELGAR	\$ 150.000	\$ 5.550.000
138	EPMSC	GIRARDOT	\$ 0	\$ 2.700.000
139	EPMSC	NEIVA	\$ 400.000	\$ 10.950.000
140	CPMSGAZ	GARZON	\$ 0	\$ 6.400.000
141	EPMSC	LA PLATA	\$ 400.000	\$ 9.950.000

FD

RESOLUCIÓN NUMERO 000577 DEL 31 ENE 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal de 2023"

CÓD	SUBUNIDAD	A-02-02-01-004 - Rec. 26		TOTAL
		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		
		A-02-02-01-004-008		
		APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES		
		BSITEM 360		TOTAL GENERAL POR ESTABLECIMIENTOS
410	CPMSBUC	BUCARAMANGA	\$ 400.000	\$ 13.700.000
411	EPMSC	BARRANCABERMEJA	\$ 0	\$ 9.800.000
413	EPMSC	MALAGA	\$ 250.000	\$ 5.150.000
415	EPMS	SAN GIL	\$ 0	\$ 8.950.000
416	EPMSC	SOCORRO	\$ 0	\$ 6.400.000
417	CPMSSVC	SAN VICENTE DE CHUCURY	\$ 0	\$ 8.100.000
418	EPMSC	VELEZ	\$ 150.000	\$ 6.800.000
420	CPMSMBUC	BUCARAMANGA	\$ 0	\$ 6.100.000
421	CPAMSGIR	GIRON	\$ 400.000	\$ 32.650.000
422	COCUC	CÚCUTA	\$ 580.000	\$ 38.080.000
TOTAL REGIONAL NOROESTE				
501	CPAMSPA	ITAGUI LA PAZ	\$ 0	\$ 4.300.000
502	EPMSC	MEDELLIN	\$ 0	\$ 5.800.000
505	EPMSC	ANDES	\$ 0	\$ 3.350.000
507	EPMSC	BOLIVAR (ANTIOQUIA)	\$ 0	\$ 8.600.000
508	EPMSC	CAUCASIA	\$ 0	\$ 4.500.000
513	CPMSJER	JERICO	\$ 0	\$ 5.550.000
514	EPMSC	LA CEJA	\$ 0	\$ 8.750.000
515	EPMSC	PUERTO BERRIO	\$ 0	\$ 2.300.000
517	EPMSC	SANTA BARBARA	\$ 0	\$ 8.050.000
518	CPMSSDO	SANTO DOMINGO	\$ 0	\$ 10.350.000
519	EPMSC	SANTA ROSA DE OSOS	\$ 0	\$ 5.300.000
521	EPMSC	SONSON	\$ 0	\$ 8.950.000
523	EPMSC	TAMESIS	\$ 0	\$ 5.350.000
527	EPMSC	YARUMAL	\$ 0	\$ 6.200.000
530	EPMSC	QUIBDO	\$ 0	\$ 6.100.000
531	CPMSAPD	APARTADO	\$ 0	\$ 2.550.000
533	EPMSC	ITSMINA	\$ 0	\$ 6.000.000
535	CPMSPTR	EL PESEBRE DE PUERTO TRIUNFO	\$ 0	\$ 16.700.000
537	COPEP	MEDELLIN PEDREGAL	\$ 0	\$ 17.000.000
TOTAL REGIONAL VIEJO CALDAS				
601	EPMSC	MANIZALES	\$ 0	\$ 9.650.000
602	EPMSC	ANSERMA	\$ 0	\$ 4.500.000
607	EPMSC	PACORA	\$ 200.000	\$ 6.600.000
608	EPMSC	PENSILVANIA	\$ 200.000	\$ 4.000.000
609	EPMSC	RIOSUCIO	\$ 0	\$ 2.900.000
610	EPMSC	SALAMINA	\$ 0	\$ 3.600.000
611	R.M.	MANIZALES	\$ 0	\$ 6.500.000
612	EPMSC	CALARCA	\$ 300.000	\$ 14.000.000
613	EPMSC	ARMENIA	\$ 400.000	\$ 8.300.000
615	R.M.	ARMENIA	\$ 0	\$ 6.600.000
616	EPMSC	PEREIRA	\$ 300.000	\$ 10.600.000
617	EPMSC	SANTA ROSA DE CABAL	\$ 200.000	\$ 9.150.000
620	R.M.	PEREIRA	\$ 300.000	\$ 7.300.000
626	EPMSC	FRESNO	\$ 0	\$ 2.150.000
628	EPMSC	HONDA	\$ 400.000	\$ 6.850.000
629	EPMSC	LIBANO	\$ 0	\$ 4.750.000
633	EPMSC	PUERTO BOYACA	\$ 0	\$ 5.400.000
637	CPAMSLDO	LA DORADA	\$ 200.000	\$ 14.600.000
639	COIBA	IBAGUE	\$ 400.000	\$ 25.440.000
TOTAL ESTBLECIMIENTOS			\$ 23.000.000	\$ 1.082.257.269

#

RESOLUCIÓN NUMERO 000577 DEL 31 ENE 2023

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal de 2023”

Parágrafo: Dichos recursos deberán ser ejecutados de acuerdo a los BSITEM de cada encabezado, los cuales contemplan los siguientes elementos:

1. **BSITEM 328 - HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS:** Hilos, tejidos, lana, lino, lienzo bastidor, nailon, seda, yute, fique, lona, algodón, afelpados, nailon, tulas, hilos, tejidos, lana, lino, lienzo bastidor, seda, telón.
2. **BSITEM 330 - ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR):** Tules, encajes, tejidos estrechos, pasamanería y bordados, encajes en piezas, tiras o motivos decorativos, mallas, cortinas, cuerdas, ules.
3. **BSITEM 332 - DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO):** pantalones, sombreros, pañoletas, alpargatas, vestuario de diferentes regiones. Sombreros y demás tocados, telas para hombre. Prendas y accesorios de vestir y otros artículos de piel, Trajes típicos, titeres.
4. **BSITEM 335 - PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA:** Atril de madera, plataformas de madera (tarima) carteleras de corcho mangos para sellos, brochas, baquetas, trípode, mesa de lectura, mesa de pimpón.
5. **BSITEM 338 - PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS:** cartón, Libros (cuadernos) para dibujar y colorear, impresos, Papelería, resmas, sobres de manila y demás , libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, encuadernadores, cartón paja clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón, libretas, libros minutas, cuadernos, papelería, resmas, cartón paja, cartón cartulina, papel kraft, papel periódico, sobres, cartulina, elementos para elaborar teatrino.
6. **BSITEM 340 - PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR:** preparados n.c.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites, varsol, pintura para canchas, aceites.
7. **BSITEM 342 – QUÍMICOS BÁSICOS:** plásticos en formas primarias, químicos básicos, icopor, silicona, resinas, trementina, alcohol industrial.
8. **BSITEM 344 - OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE):** pinturas, barnices y productos relacionados, colores para pintura artística, pinturas y barnices y pintura para, escarcha, oleos, plastilinas colbón, betunes colores para la pintura artística; tintas, pegante, vinilos colores primarios, lacas, pinturas, temperas, pintura de piel, elementos para actividades culturales y expresiones artísticas, cerámicas
9. **BSITEM 346 - PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO:** Bandas elásticas de caucho, pelota de caucho, tapetes, pendón guantes, acrílicos, artículos de plástico, paletas para pintar en plástico, pistola de silicona

RESOLUCIÓN NUMERO 000577 DEL 31 ENE 2023

"Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal de 2023"

10. **BSITEM 348 - OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.:** juegos y juguetes, instrumentos musicales, elementos deportivos, colchonetas, pinceles, , bombas, mesa plásticas y pelotas de pimpón raquetas percusión, cajas de música, orquestriones, organetas, guitarras, tiples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios , silbatos, rodillos instrumentos de boca, juegos al aire libre, Huellers, fechador, cinta para impresora, marcadores, esferos, lapiceros, resaltadores, Cinta para impresora tintas , tóner, asientos, Bisutería, Cuerdas para instrumentos musicales termos, cepillos, cerámicas para pintar, Tintas, organetas, guitarras, tiples, clarinetes, platillos, trompetas, encordado para instrumentos, partes y accesorios, mostacillas, Kit de maquillaje, maquillaje artístico, bisutería Pelucas, máscaras, pinceles, lápices, acrílicos, carboncillos, crayones, (Juegos de mesa: ajedrez, parqués, domino, damas chinas), resaltadores, Marcadores, aros esferos, lapiceros, resaltadores, Cosedora, perforadora, sacaganchos, sacapuntas.
11. **BSITEM 351 - PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO):** agujas, repujadores, tijeras, cortahilos, Bisturí, gancho, clip, carros para libros, grapapadora, herramientas, brocas, agujas, alambres, punzones para bordar, alfileres, ganchos de hierro o acero n.c.p. hebillas, cierre, ganchos, ojalillos, remaches, tubulares, lentejuelas , azadones, bandejas, barretón, bisturí, Alambres, grapas industriales, , espátulas, Archivadores, Productos metálicos n.c.p. incluso anclas, rizonas y sus piezas, de hierro o acero; bolas y artículos similares para trituradoras o moledores de hierro o acero; telas metálicas, redes y rejillas, y resortes de cobre; canalones, cubiertas de tejado, marcos de claraboya y otros componentes fabricados de edificios, de zinc; perchas y ganchos para sombreros, soportes para repisas; de metales comunes; puertas automáticas de metales comunes; tubos flexibles de metales, campanas y estatuillas, de metales comunes
12. **BSITEM 356 - MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS:** baterías recargables Swicht, extensión, bombillos, multitomas, pilas o batería , estabilizador, iluminación, cables.
13. **BSITEM 358 - EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES:** radiorreceptores y receptores de televisión, equipos de amplificación de sonido micrófonos, parlantes, amplificadores aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos, micrófonos, amplificadores, micrófonos de diadema, micrófonos, video beam, teatro en casa, dvd y blue rey.
14. **BSITEM 360 - APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES:** aparatos que registran la hora, aparatos para medir, de grabación o que registran o indican intervalos de tiempo e interruptores horarios, con mecanismo de relojería o motor sincrónico

Parágrafo: De conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los títulos de cada cuadro aparece el código y el nombre del SubOrdinal; en la fila BsÍtem y debajo de ella se describe el bien ó servicio que se puede adquirir, tal como se han venido ejecutando los gastos históricamente.

RESOLUCIÓN NUMERO 000577 DEL 31 ENE 2023

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal de 2023”

El BsÍtem, es un número consecutivo utilizado para estructurar la programación de bienes y servicios que adquiere el Instituto en el transcurso de la vigencia fiscal, en cumplimiento de sus funciones y es concordante con el Plan Anal de Adquisiciones; Asimismo se usa para diferenciar gastos dentro de un mismo Subordinal.

Artículo 2º. La ejecución de los recursos se hará cumpliendo los procedimientos aprobados para garantizar la aplicación de la cadena Presupuestal, como lo establece la Resolución 036 de Mayo 7 de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; No obstante, los soportes físicos de cada gasto ejecutado debe estar a disposición cuando sean requeridos por el Nivel Central, Regionales o Entes de Control; de otra parte, en cumplimiento del artículo 2.8.1.7.4 del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, su ejecución debe realizarse en línea, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Artículo 3º. De conformidad con la ley 1150 de 2007 y demás normas en materia de contratación, para la ejecución de las partidas asignadas en esta Resolución para la adquisición de los diferentes bienes y/o servicios, los ordenadores de gasto prioritariamente deben consultar y verificar en el sitio web de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co la lista de Acuerdo Marco de Precios vigente, así como la “Guía para entender los Acuerdos Marco de Precios G-EAMP-01”, con el fin de hacer la compra o adquisición correspondiente a través de este mecanismo. Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Artículo 4º. Los pagadores efectuarán los pagos de los compromisos adquiridos con cargo a las partidas asignadas, de acuerdo a la disponibilidad de PAC. Los recursos serán situados directamente por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Parágrafo: La ejecución de los recursos debe realizarse con medio de pago, abono en cuenta para no generar el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de esta forma acatar las disposiciones vigentes en temas de austeridad en el gasto público.

Artículo 5º. Teniendo en cuenta que las partidas asignadas en el Artículo Primero de esta Resolución, corresponden a Recursos Propios generados en los Establecimientos de Reclusión, es deber del Director, Pagador o quien haga sus veces, el control efectivo del recaudo de los ingresos que garanticen el pago de las obligaciones adquiridas.

Parágrafo 1º . Sobre la base del Presupuesto asignado y el PAC aprobado, la TESORERÍA GENERAL DEL INSTITUTO aprobará el cupo PAC a cada subunidad ejecutora que garantice el pago de las obligaciones adquiridas

Parágrafo 2º. La ejecución de los recursos debe realizarse con medio de pago, abono en cuenta para no generar el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) y de esta forma acatar las disposiciones vigentes en temas de austeridad en el gasto público.

RESOLUCIÓN NUMERO 000577 DEL 31 ENE 2023

“Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal de 2023”

Artículo 6º. La información de ejecución presupuestal será tomada del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y su registro se hará de acuerdo a lo establecido en la Resolución 042 de diciembre 20 de 2019 y 0003 de febrero 05 de 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Artículo 7º. De conformidad con la **Ley 1952 de enero 28 de 2019**, “Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”, es necesario dar cumplimiento, en especial, a los numerales 1,2,3,4,5,6,7,10,11,12, **del artículo 57. Faltas relacionadas con la hacienda pública.**

Artículo 8º. La presente Asignación deberá ser ingresada por la Dirección de Gestión Corporativa a las correspondientes Subunidades Ejecutoras en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Artículo 9º. La ejecución de los recursos deberá realizarse antes del 30 de agosto de la presente vigencia, los saldos no comprometidos quedarán a disposición de la Dirección de Atención y Tratamiento- DIRAT. En ningún caso el plazo de ejecución de los contratos podrá superar el 30 de agosto de 2023.

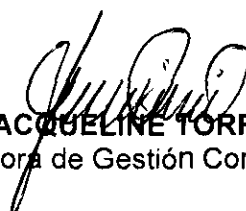
Artículo 10º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **31 ENE 2023**




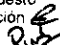
Teniente Coronel (R) JOSÉ HERNANDO MEDINA BERNAL
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (E)


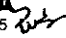


JACQUELINE TORRES
Directora de Gestión Corporativa



NILSEN YADIRA PARRA MOLINA
Coordinadora Presupuesto

Revisado por:
Martha Isabel Gomez Mahecha - Directora DIRAT 
Nilsen Yadira Parra Molina, Coordinadora de Presupuesto
Rocio Nataly Rincon Tober -, Subdirectora de Educación
Ingrid Paola González Reyes - Coordinadora GUCUR 

Elaborado por:
Karol Andrea Muñoz Mora, Técnica administrativa grado 11 
Ingrid Paola González Reyes, Profesional especializada grado 15 
Fecha de elaboración: 25/01/2023
Ubicación: C:\Users\I\GONZALEZR\Desktop\2023\ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2023\PROGRAMACULTURADEPORTEYRECREACIÓN



INPEC 03-02-2023 10:25

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0023183 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 6075 - TRATAMIENTO Y DESARROLLO / ALEJANDRA ARCILA ALZATE
DESTINO 6071 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
ASUNTO SOLICITUD
OBS INICIO CONTRATACION RESOLUCION 577 RECREACION, CULTURA Y DEPORTE

607-EPMSC-PAC-ATTRA

2023IE0023183



Pácora,

Doctor
NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMSC Pácora
EPMSC Pácora

ASUNTO: SOLICITUD INICIO PROCESO CONTRACTUAL

De conformidad con la Ley 65 de 1993, corresponde al INPEC, promover la ejecución de programas de atención social y tratamiento penitenciario desarrollados con la intencionalidad de acciones protectoras que prevengan o minimicen los efectos de la prisionalización de la población. Para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla la implementación de programas de tratamiento, educación, cultura, deporte, recreación y trabajo dirigidos a la población reclusa en el establecimiento de reclusión.

Se hace necesario adquirir artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para la PPL del establecimiento.

Por tal motivo solicito de manera respetuosa, se requiera a quien corresponda la expedición de los diferentes documentos para dar inicio al proceso contractual de acuerdo a la Resolución **000577** de enero 31 de 2023 para el fortalecimiento de programas de deporte, recreación y cultura, correspondiente a **Recursos Propios – Fondos Especiales**.

Rubro	Detalle	Bsitem	Valor
A-02-02-01-002-006	Hilados e hilos	328	250.000
A-02-02-01-002-007	Artículos textiles	330	250.000
A-02-02-01-002-008	Dotación	332	500.000
A-02-02-01-003-001	Productos de Madera	335	200.000
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa papel	338	100.000
A-02-02-01-003-003	Productos de horno	340	150.000
A-02-02-01-003-004	Químicos básicos	342	100.000
A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos	344	250.000
A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	346	200.000
A-02-02-01-003-008	Otros bienes transportables	348	3.000.000

A-02-02-01-004-002	Productos metálicos	351	300.000
A-02-02-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	356	100.000
A-02-02-01-004-007	Equipos y aparatos de radio	358	1.000.000
A-02-02-01-004-008	Productos metálicos y paquete software	360	200.000

Cordialmente,

Alejandra Arcila Alzate
ALEJANDRA ARCILA ALZATE
Atención y tratamiento EPMS C Pácora

Revisado por: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga
Elaborado por: Alejandra Arcila Alzate
Fecha de elaboración: 03-02-2023
Archivo: Contrato

Nelson Guillermo Cortes Zuluaga
Director EPMS Pácora
BRMS Pácora



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3223	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	250.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	250.000,00	Saldo x Comprometer:	250.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	3923	Fecha Registro:	2023-02-08	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-006 HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Propios	26	CSF						
Total:						250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD OFIC 2023IE0027149 RESOL 000577 ENERO 31 DE 2023
---------	--

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3323	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	250.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	250.000,00	Saldo x Comprometer:	250.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4023	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Propios	26	CSF						
Total:						250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD OFIC 2023IE0027149 RESOL 000577 ENERO 31 DE 2023
---------	--

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3423	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	200.000,00	Saldo x Comprometer:	200.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4123	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Propios	26	CSF						
Total:						200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD OFIC 2023IE0027149 RESOL 000577 ENERO 31 DE 2023
---------	--

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3523	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	500.000,00	Saldo x Comprometer:	500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4223	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	26	CSF						
Total:						500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD OFIC 2023IE0027149 RESOL 000577 ENERO 31 DE 2023
---------	--

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3623	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	100.000,00	Saldo x Comprometer:	100.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4323	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	Propios	26	CSF						
Total:						100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD SEGUN OFIC 2023IE0027149 DE LA RESOLU 000577 DE 31 ENERO 2023
---------	---

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3723	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	150.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	150.000,00	Saldo x Comprometer:	150.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4423	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Propios	26	CSF						
Total:						150.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD SEGUN OFIC 2023IE0027149 DE LA RESOLU 000577 DE 31 ENERO 2023
---------	---

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3823	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	100.000,00	Saldo x Comprometer:	100.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4523	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS	Propios	26	CSF						
Total:						100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00

Objeto: SOLIITUD SEGUN OFIC 2023IE0027149 DE LA RESOLUC 000577 DE 31 ENERO DE 2023

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3923	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	250.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	250.000,00	Saldo x Comprometer:	250.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4623	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF						
Total:						250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00

Objeto:	SOLIITUD SEGUN OFIC 2023IE0027149 DE LA RESOLUC 000577 DE 31 ENERO DE 2023
---------	--

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4023	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	200.000,00	Saldo x Comprometer:	200.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4723	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Propios	26	CSF						
Total:						200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD SEGUN OFIC 2023IE0027149 DE LA RESOLI 000577 DE 31 ENERO 2023
---------	---

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4123	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	3.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	3.000.000,00	Saldo x Comprometer:	3.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4823	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Propios	26	CSF						
Total:						3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD SEGUN OFIC 2023IE0027149 DE LA RESOLI 000577 DE 31 ENERO 2023
---------	---

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4223	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	300.000,00	Valor Total Operaciones:			Valor Actual.:	300.000,00	Saldo x Comprometer:	300.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	4923	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Propios	26	CSF						
Total:						300.000,00	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD SEGUN OFIC 2023IE0027149DE LA RESOL 000577 DE 31 ENERO DE 2023
---------	--

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4323	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	100.000,00	Saldo x Comprometer:	100.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5023	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Propios	26	CSF						
Total:						100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD SEGUN OFIC 2023IE0027149 DE LA RESOL 000577 DE 31 ENERO DE 2023
---------	---

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4423	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	1.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	1.000.000,00	Saldo x Comprometer:	1.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5123	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Propios	26	CSF						
Total:						1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD SEGUN OFIC 2023IE0027149 DE LA RESOL 000577 DE 31 ENERO DE 2023
---------	---

Firma Responsable

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4523	Fecha Registro:	2023-02-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	200.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	200.000,00	Saldo x Comprometer:	200.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5223	Fecha Registro:	2023-02-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
----------------	------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Propios	26	CSF						
Total:						200.000,00	0,00	200.000,00	200.000,00	0,00

Objeto:	SOLICITUD SEGUN OFIC 2023IE0027149 RESOL 000577 DE 31 ENERO DE 2023
----------------	---

Firma Responsable

607. EPMS PACORA-ADM-AFIN

Pacora, Febrero 08 de 2023

CONCEPTO FINANCIERO

De manera atenta me permito emitir concepto financiero sobre los indicadores financieros que se deben tener en cuenta para la realización de la contratación de elementos para los programas de deportes, cultura y recreación de los siguientes rubros:

A-02-02-01-002-006	250.000
A-02-02-01-002-007	250.000
A-02-02-01-002-008	500.000
A-02-02-01-003-001	200.000
A-02-02-01-003-002	100.000
A-02-02-01-003-003	150.000
A-02-02-01-003-004	100.000
A-02-02-01-003-005	250.000
A-02-02-01-003-006	200.000
A-02-02-01-003-008	3.000.000
A-02-02-01-004-002	300.000
A-02-02-01-004-006	100.000
A-02-02-01-004-007	1.000.000
A-02-02-01-004-008	200.000

"PROPIOS", recurso 26, por valor de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 6.600.000) MCTE** según CDP **3223-3323-3423-3523-3623-3723-3823-3923-4023-4123-4223-4323-4423-4523 del 08-02-2023**, Resolución No. 000577 del 31-01-2023.

PROCESO	IVA	RETENCIONES
COMPRA DE ELEMENTOS PROGRAMAS CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA EL ERON	<p>La adquisición de los bienes y/o servicios relacionados en el presente proceso, NO se encuentra excluidos del IVA, basado en lo establecido en la Ley 1819 del 2016.</p> <p>Sin embargo, una vez el Ministerio de Justicia y del Derecho expida la certificación de que trata al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional.</p>	Retención en la fuente renta por Compras.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines que estime convenientes.

Atentamente,


LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativo EPMS PACORA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR A TRAVÉS LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSO PÁCORA-CALDAS

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.7., 2.2.1.2.1.2.8., 2.2.1.2.1.2.9. Y 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar y presentar los estudios previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se hace necesaria la contratación concerniente a el suministro a través de la TVEC para **LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSO PÁCORA-CALDAS**, para cumplir con los objetivos misionales de Atención Social y Tratamiento Penitenciario, se desarrolla el fortalecimiento de programas de Cultura, Deporte y Recreación dirigida a la población reclusa en el establecimiento

El aspecto financiero de este proceso de contratación se sustenta y soporta en la Resolución No **000577** de enero 31 de 2023 la cual asigna los recursos para la **Adquisición de Bienes y Servicios-Recursos Propios-26**.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MUSICA Y PINTURA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSO PÁCORA-CALDAS

2.1.1 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS- UNSPSC

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	Clasificación UNSPSC
Materias Primas	Material textil, vegetal	11000000	11150000	11151700
	Materiales y productos de papel	14000000	14110000	14111500 14111800
Componentes y suministros	De manufactura	31000000	31160000	31162800
Productos de uso final	Equipos de oficina, accesorios y suministros	44000000	44120000	44122000
	Equipo, suministro y accesorios deporte, recreación	49000000	49160000 49200000 49220000	49161500 49201500 49221500
	Artículos domésticos, suministros y producto eléctricos	52000000	52150000 52160000	52151500 52161500

3 ANÁLISIS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REQUERIMIENTOS TECNICOS OBLIGATORIOS

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente deberá satisfacer:

ITEM	DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS DE LOS ELEMENTOS	CANTIDAD UNIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
A-02-02-01-002-006 Hilados e hilos				\$ 238.549
1	GSF01-LANA EN ROLLO COLORES SURTIDOS (2 ROLLOS) cod: 8002661	1	6.117	6.117
2	GSF01-HILO TERLENCA #15 DE 100G MULTICOLOR cod: 900507265	4	17.672	70.688
3	GSF01-HILO TERLENCA #15 DE 100G DE UN SOLO COLOR cod: 900507264	4	17.231	68.924
4	GSF01-CABUYA POLIPROPILENO 1 KILO 750MT cod: 900500705	4	23.205	92.820
A-02-02-01-002-007 Artículos textiles				\$ 243.159
5	Mallas Cancha Futbol 5 Microfútbol Medidas Oficiales Grosor #5	1	202.223	202.223
6	GSF01-LAZO PARA SALTO EN ALGODON 1.80 COLA DE RATA cod: 900510278	4	10.234	40.936
A-02-02-01-002-008 Dotación				\$ 280.000
	Cortinas en Tela 210 cm x 280 cm + Velo Suizo Dobles	1	280.000	280.000
A-02-02-01-003-001 Productos madera				\$ 182.840
7	GSF01-JUEGO DE BROCHAS X2 UND cod: 900519782	2	20.230	40.460
8	BROCHA PTA VERDE 3"	3	7.167	21.501
9	BROCHA CERDA MONA DE 3"	4	9.520	38.080
10	GSF01-BROCHA SINTETICA 2" BRUSH cod: 900500664	4	11.186	44.744
11	BROCHA CERDA MONA DE 1.1/2" PROFESIONAL AZUL	3	4.831	14.493
12	GSF01-BROCHA SINTETICA CERDA MIXTA 120MM cod: 900504073	1	16.779	16.779
13	GSF01-BROCHA PROFESIONAL 1" cod: 900516650	1	6.783	6.783
A-02-02-01-003-002 Pasta papel				\$ 97.500
14	GS1- SOBRE DE MANILA OFICIO X100 UND	1	26.500	26.500
15	GS1- SOBRE DE MANILA CARTA X100 UND-DO	1	23.000	23.000
16	GS1-SOBRE MANILA MEDIA CARTA * 100 UNIDADES	1	15.500	15.500
17	GS1-LIBRO MANDALAS * 24 HOJAS PRIMAVERA - CMP	5	6.500	32.500
A-02-02-01-003-003 Productos de horno				\$ 149.345
18	GSF01-PINTURA DE ACEITE BLANCA POR GALÓN (BRILLANTE) cod: 900519148	1	149.345	149.345
A-02-02-01-003-004 Químicos básicos				\$ 93.299
20	GSF01-THINER DILUYENTE GALON X 3750CC cod: 900500454	1	62.713	62.713
21	GSF01-SILICONA BARRA TRANS.DELGADA 25/30 CMS. cod: 8040763	6	893	5.358
22	GSF01-CARTUCHO SILICONA ULTRA 300ML cod: 900512665	1	25.228	25.228
A-02-02-01-003-005 Otros productos químicos				\$ 230.639
23	GSF01-PINTURA EN GALON A BASE DE ACEITE COLOR AZUL cod: 900505186	1	133.994	133.994
24	GS1 - VINILO KILO. CMP	1	18.700	18.700
25	BARNIZ BARNEX BRILLANTE INCOLORO PRESENTACION POR GALON	1	77.945	77.945

A-02-02-01-003-006 Productos de caucho y plástico				\$ 181.600
26	GS1-VASOS DESECHABLES TRANSPARENTES - 7 onz PAQUETE *50 und	15	3.050	45.750
27	GSF01-PLATO PLASTICO PEQUEÑO BLANCO PAQ X 20 cod: 8473437	1	3.106	3.106
28	GSF01-PLATO ICOPOR 25 OZ HONDO PAQUETE X 20 cod: 900519857	1	6.307	6.307
29	GSF01-CUCHARA PLASTICA GRANDE BLANCA PAQ X 100 cod: 8490811	1	13.875	13.875
30	GSF01-CUCHARA PLASTICA DULCERA BLANCA PAQX100 UNIDADES cod: 8469217	1	9.627	9.627
31	GSF01-CAJA PLASTICA DE 15 LITROS CON MANIJA cod: 900510871	1	66.521	66.521
32	GSF01-CAJA MULTIOSOS EN PLASTICO 12 LITROS cod: 900506855	1	36.414	36.414
A-02-02-01-003-008 Otros bienes transportables				\$ 2.996.103
33	GSF01-BALON FGA PROFESSIONAL GOLTY MAGNUM II cod: 900504181	2	255.017	510.034
34	GSF01-JUEGO DE AJEDREZ POLIVINILO 35CMX35CM cod: 900507045	1	27.608	27.608
35	GSF01-TERMO ACERO PALANCA 3 LT cod: 900503602	2	1.113.483	2.226.966
36	GSF01-COLORES FABER CASTELL X 12 TRIANGULAR cod: 900512194	1	14.498	14.498
37	GSF01-CARTA JUEGO UNO cod: 900515580	1	13.090	13.090
38	GSF01-GLOBOS R-12 NEON SURTIDO PAQUETE X 12 cod: 900510155	1	15.351	15.351
39	GSF01-PELUCA PARA DISFRACES cod: 900519381	1	49.980	49.980
40	GS1 - MESA PLÁSTICA	1	99.900	99.900
41	GSF01-JUGUETE RABBIT SEESAW cod: 900518665	1	29.036	29.036
42	GSF01-BOLIGRAFO PIN POINT 0.7NEGRO PUNTO AGUJA cod: 90050433	10	964	9.640
A-02-02-01-004-002 Productos metálicos				\$ 273.196
43	GSF01-BANDEJA PANDA EN ALUMINIO cod: 900519028	1	83.300	83.300
44	GSF01-CORTADOR GRUESO ALMA METALICA cod: 8049013	2	10.722	21.444
45	BROCAS PUNTAS X-LINE MADERA, METAL,MURO JGO 65PZS	1	69.364	69.364
46	AZADON PAPER0 4 LIBRAS. MARCA BELLOTA	2	45.349	90.698
47	ESPATULA DE 4" FLEXIBLE	1	5.177	5.177
48	BROCA PARA MURO 1/4"	1	3.213	3.213
A-02-02-01-004-006 Maquinaria y aparatos eléctricos				\$ 83.300
49	GSF01-CABLE HDMI 4K XUE 15MTS cod: 900507648	1	83.300	83.300
A-02-02-01-004-007 Equipos y aparatos radio				\$ 999.000
50	GS1 - Televisor KALLEY 32" ATV32HDW HD	1	999.000	999.000
A-02-02-01-004-008 Productos metálicos				\$ 193.526
51	GS1 - BASCULA DIGITAL PLATO POLIPROPILENO GRAMERA X 5 kg - T	1	40.000	40.000
52	GSF01-RELOJ DE PARED CIRCULAR BLANCO DE 25.5 C cod: 900516207	1	89.726	89.726
53	GS1 - FLEXOMETRO GRIPPER 8m- T	1	40.900	40.900
54	GS1 - FLEXOMETRO GRIPPER 5m - T	1	22.900	22.900
VALOR TOTAL CON IVA				\$ 6.242.056

Nota 1: Es de anotar que la necesidad del EPMSC Pácora es mayor, pero se realiza la(s) Orden de Compra de acuerdo a la asignación presupuestal otorgada al establecimiento; después de quedar la Orden de Compra en firme, se debe realizar la respectiva modificación de la misma, excluyendo el valor del IVA de acuerdo a la Ley 633 del 2000, Artículo 130 el INPEC se encuentra excluido de IVA, condición acreditada mediante certificación expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia 2023; además de realizar la modificación de cantidades y/o artículos que se requiera.

4 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la normatividad vigente modalidad de selección que se debe tener en cuenta para esta contratación es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

5 ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS

Revisado el documento de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) se establece que es un portal web de comercio electrónico a través del cual las Entidades Compradoras hacen las transacciones de los Procesos de Contratación vinculados a los Acuerdos Marco de Precios, Instrumentos de Agregación de Demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén en la modalidad de mínima cuantía. Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.

5.1 CATÁLOGO DEL GRAN ALMACÉN: a) El Gran Almacén interesado en ofrecer sus productos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe solicitar a Colombia Compra Eficiente la asignación de un Usuario y firmar y aceptar los Términos y Condiciones de Uso contenidos en el presente documento. (b) El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) utilizando las Categorías en el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén. (C) El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (a) actualizar precios; (b) actualizar la descripción y especificaciones técnicas del bien; (C) incluir nuevos bienes; y (d) eliminar bienes. (d) El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento. (e) Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). (f) Colombia Compra Eficiente puede solicitar a los Grandes Almacenes incluir nuevos bienes si recibe la solicitud de una Entidad Compradora. (g) Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros de las Categorías o del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado; (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas. (h) Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén. (i) Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

5.2 COTIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS: (a) La Entidad Compradora que requiere productos no incluidos en los Catálogos de los Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) debe enviar a Colombia Compra Eficiente la descripción técnica detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios. (b) Colombia Compra Eficiente debe solicitar a los Grandes Almacenes registrados y activos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) incluir los bienes requeridos por la Entidad Compradora, estos deben responder sobre la disponibilidad del bien el día hábil siguiente al recibo de la solicitud.

5.3 PROCESO DE CONTRATACIÓN EN GRAN ALMACÉN (a) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; y Cotización de nuevos productos impuesto al consumo aplicable. (b) El valor mínimo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV. (C) La Entidad Compradora debe informar al Gran Almacén e incluir en el valor de su contrato las estampillas aplicables a sus Procesos de Contratación, en los términos previstos en el numeral VI. (g) anterior. (d) El valor máximo de las transacciones realizadas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora. (e) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el Gran Almacén que ofrece el menor precio por el total de los bienes requeridos. (f) La Entidad Compradora para la primera compra al Gran Almacén debe anexar

en la solicitud de compra el formulario para creación de la Entidad Compradora en el Gran Almacén. (g) Si hay dudas en relación con la determinación del valor de la mínima cuantía de la Entidad Compradora, debe consultar en la página web de Colombia Compra Eficiente el Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

6 CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para la población privada de la libertad del EPMSC PÁCORA-CALDAS	De acuerdo con el Estatuto Tributario, la compra de los elementos objeto de este contrato se encuentra excluido de Impuesto sobre las ventas (IVA) (Art. 130 de la Ley 633 de 2000).	Retención en la fuente por Compras

7 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal para la presente contratación se respalda de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	EPMSC PACORA		
UNIDAD/SUBUNIDAD EJECUTORA	12-08-00-607		
FUENTE	Recursos Propios-26		
RESOLUCION	000577 de enero 31 de 2023		
OBJETO	Adquisición de artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para la población privada de la libertad del EPMSC PÁCORA		
Rubro	Detalle	CDP	Valor
A-02-02-01-002-006	Hilados e hilos	3223	250.000
A-02-02-01-002-007	Artículos textiles	3323	250.000
A-02-02-01-002-008	Dotación	3523	500.000
A-02-02-01-003-001	Productos de Madera	3423	200.000
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa papel	3623	100.000
A-02-02-01-003-003	Productos de horno	3723	150.000
A-02-02-01-003-004	Químicos básicos	3823	100.000
A-02-02-01-003-005	Otros productos químicos	3923	250.000
A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	4023	200.000
A-02-02-01-003-008	Otros bienes transportables	4123	3.000.000
A-02-02-01-004-002	Productos metálicos	4223	300.000
A-02-02-01-004-006	Maquinaria y aparatos eléctricos	4323	100.000
A-02-02-01-004-007	Equipos y aparatos de radio	4423	1.000.000
A-02-02-01-004-008	Productos metálicos y paquete software	4523	200.000
TOTAL			\$ 6.600.000

8 FORMA DE PAGO

El EPMSC Pácora realizará un pago del 100% por los productos solicitados dentro del objeto del contrato; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y/o planillas pagadas.

Antes de generar las facturas definitivas los proveedores de **facturación electrónica** (están sujetos a cumplir con los requerimientos de la Circular 016 de 2021. Numeral 1, Actividad A) Contratista o

proveedor), solicitaran revisión de las mismas al supervisor del contrato con el fin de validar la información y evitar reprocesos que conlleven al retraso del pago de las mismas.

Las facturas serán canceladas por el EPMSC Pácora-INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El EPMSC Pácora se reserva el derecho de adicionar el contrato en las mismas condiciones de la oferta que ofrezca.

De acuerdo con el Estatuto Tributario, la COMPRA de elementos se encuentra excluido de Impuesto sobre las ventas (IVA) (Art. 130 de la Ley 633 de 2000).

En relación con los descuentos de ley relacionados con la Retención en la fuente, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La factura deberá estar diligenciada a nombre del ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PACORA-CALDAS Nit 810001336-2, dirección Kilometro 2 vía a Salamina Pácora-Caldas, Celular 3164618567. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago (seguridad social, entre otros), el termino para el pago se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

9 PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de 36 días después de realizada la orden de compra.

10 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Pácora Caldas en el Kilómetro 2 Vía salida a Salamina en las instalaciones del EPMSC Pácora.

11 LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de ejecución será en el Municipio de Pácora-Caldas, Kilómetro 2 Vía salida a Salamina en las instalaciones del EPMSC Pácora. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

12 SUPERVISION DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el encargado del área de Sistemas del establecimiento o quien haga sus veces.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

13 LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

La liquidación de la orden de compra se llevará a cabo, bajo los parámetros establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por art. 217 del Decreto Ley 019 de 2012. La liquidación por mutuo acuerdo podrá efectuarse dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de ejecución establecido en el contrato. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

14 DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es

mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

15 TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



ALEJANDRA ARCILA ALZATE
Atencion y Tratamiento EPMSC Pácora

Revisado por: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga
Elaborado por: Alejandra Arcila Alzate
Fecha de elaboración: 24/04/2023



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHIolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2023-04-28-3:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3323 de fecha 2023-02-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7623	Fecha Registro:	2023-04-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	169.935,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	169.935,00	Saldo x Obligar:	169.935,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA			
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 108447 FERRICENTRO	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2023-04-28
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Propios	26	CSF		169.935,00	0,00		
Total:						169.935,00	0,00	169.935,00	169.935,00

Objeto:	OC 108447 FERRICENTRO
---------	-----------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-607	EPMSC PÁCORA - GESTION	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-04-28	169.935,00	169.935,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHIolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2023-04-28-3:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3523 de fecha 2023-02-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7723	Fecha Registro:	2023-04-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	470.588,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	470.588,00	Saldo x Obligar:	470.588,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 108447 FERRICENTRO	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2023-04-28
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	26	CSF		470.588,00	0,00		
Total:						470.588,00	0,00	470.588,00	470.588,00

Objeto:	OC 108447 FERRICENTRO
---------	-----------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-607	EPMSC PÁCORA - GESTION	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-04-28	470.588,00	470.588,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHIolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2023-04-28-3:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3423 de fecha 2023-02-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7823	Fecha Registro:	2023-04-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	62.249,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	62.249,00	Saldo x Obligar:	62.249,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA			
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------	--	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 108447 FERRICENTRO	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2023-04-28
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Propios	26	CSF		62.249,00	0,00		
Total:						62.249,00	0,00	62.249,00	62.249,00

Objeto:	OC 108447 FERRICENTRO
---------	-----------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-607	EPMSC PÁCORA - GESTION	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-04-28	62.249,00	62.249,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHIolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORA
 Fecha y Hora Sistema: 2023-04-28-3:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 3923 de fecha 2023-02-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	7923	Fecha Registro:	2023-04-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	108.100,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	108.100,00	Saldo x Obligar:	108.100,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	--	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA		
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 108447 FERRICENTRO	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2023-04-28
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF		108.100,00	0,00		
Total:						108.100,00	0,00	108.100,00	108.100,00

Objeto:	OC 108447 FERRICENTRO
---------	-----------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-607	EPMSC PÁCORA - GESTION	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-04-28	108.100,00	108.100,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHIolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-04-28-3:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4223 de fecha 2023-02-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	8023	Fecha Registro:	2023-04-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	141.555,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	141.555,00	Saldo x Obligar:	141.555,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 108447 FERRICENTRO	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2023-04-28
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Propios	26	CSF		141.555,00	0,00		
Total:						141.555,00	0,00	141.555,00	141.555,00

Objeto:	OC 108447 FERRICENTRO
---------	-----------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-607	EPMSC PÁCORÁ - GESTION	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-04-28	141.555,00	141.555,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHIolago LUZ MARIANA OLAGO RODRIGUEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-04-28-3:38 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 4423 de fecha 2023-02-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	8123	Fecha Registro:	2023-04-28	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	990.463,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	990.463,00	Saldo x Obligar:	990.463,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1336214	Nombre:	NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR EPC PACORA
-----------------	---------	---------	---------------------------------	--------	---------------------

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	OC 108447 FERRICENTRO	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2023-04-28
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-----------------------	-------	---------------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
607FRE FONDO DE REHABILITACION	A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Propios	26	CSF		990.463,00	0,00		
Total:						990.463,00	0,00	990.463,00	990.463,00

Objeto:	OC 108447 FERRICENTRO
---------	-----------------------

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
12-08-00-607	EPMSC PÁCORÁ - GESTION	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-04-28	990.463,00	990.463,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ORIGEN 6071 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
DESTINO 6071 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / YAMILE VELEZ PATIÑO
ASUNTO DESIGNACIÓN SUPERVISOR ORDEN COMPRA 108444-108447-108449
OBS

607-EPMSC-PAC-DIR-

Pácora-Caldas,

2023IE0091403



Señora
YAMILE VELEZ PATIÑO
Sistemas
EPMSC Pácora

Asunto: Designación Supervisor ORDEN COMPRA 108444-108447-108449

De manera respetuosa me permito informarle que fue designada como Supervisor del contrato de Programas Psicosociales, el cual se realizó a través de Grandes Almacenes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con los siguientes proveedores:

Objeto Adquirir artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para la población privada de la libertad del EPMSC Pácora-Caldas

Orden de Compra No. **108444**
Proveedor: **PANAMERICANA**
Nit: 830037946-3
CDP: 3223-3323-3423-3723-3823-39-23-4023-4123-4223-4323-4523
RPC: 6523-6623-6723-6823-6923-7023-7123-7223-7323-7423-7523
Valor: **\$ 4.129.570**
Fecha de Vencimiento: 31/05/2023

Orden de Compra No. **108447**
Proveedor: **FERRICENTRO**
Nit: 8002374121
CDP: 3323-3523-3423-3923-4223-4423
RPC: 7623-7723-7823-7923-8023-8123
Valor: **\$ 1.942.890**
Fecha de Vencimiento: 31/05/2023

Orden de Compra No. **108449**
Proveedor: **JAIME BELTRAN URIBE**
Nit: 10125834-1
CDP: 3623-3723-3923-4023-4123-4523
RPC: 8223-8323-8423-8523-8623-8723
Valor: **\$ 465.959**
Fecha de Vencimiento: 31/05/2023

Como supervisor debe cumplir las funciones que contempla la normatividad de contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y la Circular No 00033 del 9 de Julio de 2015 la cual deja sin efecto el instructivo No 003 de 2012 emanado por la Dirección General del INPEC, entre las cuales le relaciono a continuación:

1. Ejercer la coordinación, vigilancia y control desde el punto de vista administrativo, técnico, financiero y legal sobre la ejecución del contrato.
2. Verificar y controlar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
3. Vigilar y controlar que el contrato se desarrolle dentro de los términos y presupuesto establecido en el contrato.
4. Certificar de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato que los bienes y/o servicios efectivamente entregados por el contratista, cumplan a cabalidad con las condiciones pactadas en las obligaciones del contrato, los cuales deberán estar acompañados de los soportes correspondientes.
5. Informar al ordenador del gasto o al delegado y a Gestión Contractual el estado de avance o ejecución del contrato con base en sus plazos, poner en conocimiento en forma inmediata los hechos y omisiones, demoras e incumplimientos que afecten la ejecución del contrato.
6. Reportar trimestralmente la planificación y control de la ejecución de los contratos al ordenador del gasto competente mediante correo electrónico, quien remitirá esta información a Gestión Contractual o área según corresponda.
7. Exigir al contratista que las obras, servicios o bienes contratados, cumplan con las condiciones y calidades pactadas y si es del caso, solicitar su corrección y reposición cuando verifique que no cumplen con lo requerido.
8. Conceptuar y justificar la viabilidad de las adiciones, prórrogas, cesiones, modificaciones o suspensiones al contrato que procedan, así como elaborar y remitir a Gestión Contractual con la debida anterioridad al vencimiento del contrato, (no inferior a cinco 05 días) con el fin de que se adelanten los trámites a que haya lugar.
9. Controlar la correcta inversión del anticipo de conformidad con lo establecido en el contrato y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011
10. Requerir al contratista, cuando haya lugar, la información relacionada con la correcta inversión del anticipo con sus correspondientes soportes.
11. Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para la correcta ejecución del contrato
12. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demanda la ejecución del contrato y enviarlas a Gestión Contractual o área según corresponda tales como:
 - Acta de Inicio del Contrato
 - Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo.
 - Revisión de facturas y demás documentos
 - Acta de recibido parcial o final de obra
 - Acta de terminación
 - Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del contrato
13. Asistir técnicamente a la entidad en asuntos relacionados con la ejecución del contrato
14. Resolver las consultas del contratista o tramitarlas ante la dependencia competente haciendo el correspondiente seguimiento, sirviendo como canal de comunicación entre el contratista y las diferentes dependencias.
15. Verificar para efectos de pago, que el contratista cumpla con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, según sea el caso e informar al ordenador del gasto en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones
16. Revisar las facturas o documentos equivalentes presentadas por el contratista, verificando que en ellas se consignen el concepto y valor del servicio prestado, o los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a Contratación o tesorería, la documentación y determinada en el contrato para el trámite de pago
17. Formular y enviar al contratista por escrito las observaciones y objeciones a que haya lugar cuando se presente desacuerdo o inconformidad con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Estas observaciones deben estar debidamente sustentadas y justificadas en hechos, circunstancias y normas si hay lugar a ello

18. En el evento de incumplimiento, requerir por escrito al contratista para que cumpla las obligaciones pactadas en el contrato
19. Remitir a la Gestión Contractual o quien haga sus veces, el informe acerca del incumplimiento del contratista, el cual además, deberá contener la tasación en porcentaje sobre el presunto incumplimiento en la ejecución de las obligaciones del contrato, los requerimientos efectuados al mismo y sus respuestas
20. Realizar la planificación y control de la ejecución de los contratos de tal manera que la ejecución se realice durante la vigencia fiscal para la cual fue programada
21. Organizar una carpeta con la documentación que se genere durante la ejecución del contrato o convenio, actas, oficio, otros.
22. Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que le sean aplicables.
23. Acatar las observaciones y recomendaciones jurídicas que imparta Gestión Contractual o la dependencia que haga sus veces y el ordenador del gasto en los eventos de discrepancias entre las partes durante la vigencia del contrato y en este evento, abstenerse de expedir certificación de cumplimiento para el pago de las obligaciones contraídas, hasta tanto no se tenga pronunciamiento favorable para ese efecto
24. Abstenerse de impartir órdenes verbales o suscribir documento que modifiquen o alteren las condiciones pactadas en el contrato, prerrogativa que sólo corresponden al ordenador del gasto

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO DE EJECUCION DEL MISMO

1. Exigir al contratista la extensión o ampliación si es del caso de los amparos de estabilidad de obra, calidad del bien o servicio suministrado y de los demás amparos y garantías requeridos para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato
2. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y SENA, cuando haya lugar a ello, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma a cotizar
3. Elaborar y remitir al grupo contratos el informe final sobre la ejecución del contrato en el cual se consignará lo siguiente:
 - Plazo del Contrato
 - Valor del contrato, incluyendo sus adiciones y/o modificaciones
 - Consolidado de las actividades realizadas y/o bienes entregados por el contratista en virtud de la ejecución del contrato
 - Relación de pagos realizados, señalando el periodo o factura y el valor
 - La calificación al contratista respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato, referente a su calidad, seriedad y cumplimiento
4. Remitir al área de Gestión Corporativa la solicitud de liberación del saldo de contrato de aquellos que por ley no requieran liquidarse, las cuales serán comunicadas al supervisor o interventor del contrato en un término no mayor a diez (10) días hábiles
5. Los contratos que lo requieran, dentro del plazo establecido en la normativa vigente, proyectará el acta de liquidación que remitirá a la Gestión contractual a la dependencia que haga sus veces para revisión y firma del ordenador del gasto.

Son conductas que no corresponden a la función del supervisor de contrato y que deben ser prescritas en el instituto:

1. Adoptar decisiones que impliquen la modificación del contrato, toda vez que no es competente
2. Solicitar o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista
3. Retardar, denegar u omitir cualquier asunto que le corresponda atender por razón de sus funciones

4. Constituirse en acreedor o deudor del contratista o de cualquier persona interesada en el contrato cuya ejecución controla
5. Facilitar acceso indebido a la información institucional
6. Exonerar al contratista del cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones

Informe de Supervisión de Contrato

De acuerdo con la naturaleza y característica del contrato o convenio los siguientes son los aspectos que por regla general debe contemplar el informe de supervisión:

1. ASPECTOS GENERALES

- Número de Contrato o Convenio, modificaciones, otro sí, contratos adicionales
- Partes contratantes
- Objeto del Contrato
- Valor del Contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Anexos allegados con el informe
- Nombre del Supervisor y/o Interventor
- Porcentaje de ejecución

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

- Describir en forma completa las actividades desarrolladas y ejecutadas en el término de ejecución del contrato que cubre el informe, indicando su conformidad o inconformidad con el resultado obtenido en el respectivo periodo, soportado en el informe rendido por el contratista
- Enunciar las suspensiones e incumplimientos de responsabilidad de contratista o del instituto
- Indicar si dentro del periodo informado se realizaron requerimientos al contratista allegando los enviados y sus respuestas, si es del caso.

3. ASPECTOS TECNICOS


- Relación de situaciones que han de considerarse por el supervisor de acuerdo con sus especiales conocimientos sobre el tema objeto del contrato que hayan acaecido durante el termino en que se rinde el informe
- Modificaciones, inconvenientes, soluciones adoptadas o sugeridas frente a los aspectos técnicos

Estos informes se deben suscribir en forma mensual durante la ejecución del contrato con el consolidado del mismo que dé cuenta del porcentaje de cumplimiento y las actividades de supervisión desarrolladas. La no presentación de los informes de supervisión de contrato dará lugar a las acciones disciplinarias contempladas en la Ley 1474 de 2011.

El expediente de la Orden de Compra reposa en el área de Contratación con los demás documentos del proceso, para su revisión y consulta permanente.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



NELSON GUILLERMO CORTES ZULUAGA
Director EPMSC Pácora

Revisó: Nelson Guillermo Cortes Zuluaga - Director
Elaboró: Claudia J Benjumea G - Contratación
FECHA: 03/05/2023
C:\Orden Compra\108444-108447-108449

RECIBO DE ELEMENTOS

Fecha:	25 de mayo de 2023																																							
Lugar:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PÁCORÁ.																																							
Contrato:	ADQUIRIR ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSO PÁCORÁ-CALDAS																																							
Asunto:	Recepción de pedido																																							
Desarrollo:	<p>En las instalaciones del EPMSO Pácora se reciben a satisfacción los elementos objeto de la Orden de Compra No 108447 realizada mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano con el proveedor FERRICENTROS S.A.S., y de acuerdo a Factura Electrónica No 01CR-634524 por valor de \$1.942.890, discriminados así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>DETALLE</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mallas Cancha Futbol 5 Microfútbol Medidas Oficiales Grosor #5</td> <td>169.935</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Cortinas en Tela 210 cm x 280 cm + Velo Suizo Dobles</td> <td>470.588</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Brocha pta verde 3"</td> <td>18.069</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Brocha cerda mona de 3"</td> <td>32.000</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Brocha cerda mona de 1.1/2" profesional azul</td> <td>12.180</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Barniz barnex brillante incolora presentación por galón</td> <td>65.500</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Barniz mate uso interior incoloro presentación por galón</td> <td>42.600</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Brocas puntas x-line madera, metal, muro juego 65pzs</td> <td>58.289</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Azadón papero 4 libras. marca bellota</td> <td>76.216</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Espátula de 4" flexible</td> <td>4.350</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>broca para muro 1/4"</td> <td>2.700</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Televisor kalley 32" atv32hdw hd</td> <td>839.496</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	DETALLE	VALOR	1	Mallas Cancha Futbol 5 Microfútbol Medidas Oficiales Grosor #5	169.935	2	Cortinas en Tela 210 cm x 280 cm + Velo Suizo Dobles	470.588	3	Brocha pta verde 3"	18.069	4	Brocha cerda mona de 3"	32.000	3	Brocha cerda mona de 1.1/2" profesional azul	12.180	1	Barniz barnex brillante incolora presentación por galón	65.500	1	Barniz mate uso interior incoloro presentación por galón	42.600	1	Brocas puntas x-line madera, metal, muro juego 65pzs	58.289	2	Azadón papero 4 libras. marca bellota	76.216	1	Espátula de 4" flexible	4.350	1	broca para muro 1/4"	2.700	1	Televisor kalley 32" atv32hdw hd	839.496
CANTIDAD	DETALLE	VALOR																																						
1	Mallas Cancha Futbol 5 Microfútbol Medidas Oficiales Grosor #5	169.935																																						
2	Cortinas en Tela 210 cm x 280 cm + Velo Suizo Dobles	470.588																																						
3	Brocha pta verde 3"	18.069																																						
4	Brocha cerda mona de 3"	32.000																																						
3	Brocha cerda mona de 1.1/2" profesional azul	12.180																																						
1	Barniz barnex brillante incolora presentación por galón	65.500																																						
1	Barniz mate uso interior incoloro presentación por galón	42.600																																						
1	Brocas puntas x-line madera, metal, muro juego 65pzs	58.289																																						
2	Azadón papero 4 libras. marca bellota	76.216																																						
1	Espátula de 4" flexible	4.350																																						
1	broca para muro 1/4"	2.700																																						
1	Televisor kalley 32" atv32hdw hd	839.496																																						

	1	Micrófono trust gxt condensador omnidireccional	83.824
	1	Parlante portátil kalley bluetooth radio fm puerto USB micro sd k-gp4wa 4w azul	67.143
VALOR TOTAL			\$ 1.942.890
ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
Supervisor Contrato	YAMILE VELEZ PATIÑO		<i>Yamile Velez Patiño</i>





FECHA VALIDACION DIAN: 2023-05-24 11:47:33

CUFE: ddc1671992938dc1fc8fb8084c4be13365fd1ecdea0a82682499c1341881d595e0a1cfec2771bd6ace8561cdeedf10ba

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES):: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE PACORA				FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-634524			
NIT: 810001336 SEDE: 1 TEL: 2347474				DIRECCIÓN: KM 2 VIA A SALAMINA CALDAS			
				CIUDAD: 17513PÁCORA		PAÍS: COLOMBIA	
FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISIÓN (ES)
AÑO MES DIA 2023-05-24	AÑO MES DIA 2023-06-23	226910	108447	CREDITO	.	brjc	.
Dirección entrega: KM 2 VIA A SALAMINA CALDAS				Datos de despacho: Peso: 0.02,Puerto: ., Bultos: null			

N°	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	3.00	UND	0000043416	BROCHA PTA VERDE 3"	600205	CARIBE	0	6,023.00	18,069.00
2	1.00	UND	XX002635	TELEVISOR KALLEY 32" ATV32HDW HD	ATV32HDW	KALLEY	0	839,496.00	839,496.00
3	1.00	UND	XX002394	MALLAS CANCHA FUTBOL 5 MICROFUTBOL GROSOR #5	DEP-AVAS-7	AVANS	0	169,935.00	169,935.00
4	1.00	UNID	236040152	BROCA PARA MURO 1/4"	-	WERK	0	2,700.00	2,700.00
5	3.00	UND	0000033338	BROCHA CERDA MONA DE 1.1/2" PROFESIONAL AZUL	600102	CARIBE	0	4,060.00	12,180.00
6	1.00	UND	0000033345	BROCHA CERDA DE 1.1/2" SINTETICA LA PROPIA	60012 (12)	CARIBE	0	42,600.00	42,600.00
7	1.00	GAL	0000013717	BARNIZ BARNEX BRILLANTE INCOLORO 6602, X GALON	6602/10014472	PINTUCO	0	65,500.00	65,500.00
8	1.00	UND	XX002198	MICROFONO TRUST GXT CONDENSADOR OMNIDIRECCIONAL	TRUST GXT	AVANS	0	83,824.00	83,824.00
9	2.00	UNID	0000047567	AZADON PAPERIO 4 LIBRAS	105602	BELLOTA	0	38,108.00	76,216.00
10	2.00	UND	XX002127	CORTINAS EN TELA 210 X 280 + VELO SUIZO DOBLE	WA-N30	AVANS	0	235,294.00	470,588.00
11	1.00	UND	XX002637	PARLANTE PORTATIL BLUETOOTH,RADIO,USB, 4W AZUL	K-GP4WA	KALLEY	0	67,143.00	67,143.00
12	1.00	JGO	0000046107	BROCAS PUNTAS X-LINE MADERA, METAL,MURO JGO 65PZS	2610038618	BOSCH	0	58,289.00	58,289.00
13	4.00	UND	0000033342	BROCHA CERDA MONA DE 3" PROFESIONAL AZUL	600105 (12)	CARIBE	0	8,000.00	32,000.00
14	1.00	UND	0000033571	ESPATULA DE 4" FLEXIBLE PROFESIONAL	61016 (12)	CARIBE	0	4,350.00	4,350.00

Total items: 14

Observaciones: Remisi?n No. 151333, Aviso de recibo: ,Suc. 0102 **
YAMILE VELEZ 3165397981

Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303

Resolución:
No.18764024018113 del 01CR-598301 al 01CR-700000 2022-01-12 Habilita-Vig 24 meses

Condiciones de pago: .
Términos: .
Moneda: COP TRM: 1.0
Forma pago: Crédito Medio 2023-06-23

Av Caracas # 74-25 Bogotá
TEL: 6511212

En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:

D M A
Nombre: _____
Firma: _____
C.C.: _____

DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 1,942,890.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 1,942,890.00
IVA	\$ 0.00
RETEIVA	-\$ 0.00

TOTAL \$ 1,942,890.00

Hora y fecha de grabación: 2023-05-24 11:
Impreso por: FERRICENTROS S.A.S
Nit: 800237412-1
Software: Jaivana S.A.S
Nit: 816003448-1

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE DEVOLUTIVOS

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 25 de mayo de 2023

No. 40

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 25/05/2023

Proveedor: FERRICENTROS S.A.S

Nit: 800237412

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

O.Compra 108447 26/04/2023

Factura 01CR-634524 24/05/2023

Comentarios: (LMOR) ENTRADA ALMACEN TV PARA EL AREA DE ATENCION Y TRATAMIENTO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0705	9190	3	TELEVISOR LED 32 PULG HD	Unidad	1	839,496.00	839,496.0

TOTAL ENTRADA

839,496.00



COORDINADOR

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO

Entrada por compra (Orden de Compra)

Fecha: 25 de mayo de 2023

No. 41

ESTADO: Legalizado

FECHA DE LEGALIZACION: 25/05/2023

Proveedor: FERRICENTROS S.A.S

Nit: 800237412

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

O.Compra 108447 26/04/2023

Factura 01CR-634524 24/05/2023

Comentarios: (LMOR) ENTRADA ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL AREA ATENCION Y TRATAMIENTO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1108	7862	1	BROCHAS DE 3 PULGADAS	Unidad	3.00	6,023.00	18,069.00
1119	5658	2	MALLAS PARA CANCHA DE MINI FUTBOL	Unidad	1.00	169,935.00	169,935.00
1104	1805	53	BROCA DE 1/4 MURO R.C	Unidad	1.00	2,700.00	2,700.00
	1806	22	BROCHA MONA R.C	Unidad	3.00	4,060.00	12,180.00
	1806	54	brocha buen pintor 11-2	Unidad	1.00	42,600.00	42,600.00
	2143	29	ESMALTES BASE DE ACEITE. ACABADO BRILLANTE	Galon	1.00	65,500.00	65,500.00
111503	8576	1	MICROFONOS	Unidad	1.00	83,824.00	83,824.00
1104	1739	7	AZADONES	Unidad	2.00	38,108.00	76,216.00
	2055	1	CORTINAS	Unidad	2.00	235,294.00	470,588.00
1122	5921	8	PARLANTES PARA PC ENTRADA USB	Unidad	1.00	67,143.00	67,143.00
1104	1805	20	JUEGO BROCAS PARA PERFORAR MADERA	Unidad	1.00	58,289.00	58,289.00
	1806	1	BROCHA MONA CERDA 3 PULG	Unidad	4.00	8,000.00	32,000.00
	2146	6	ESPATULA 4 PULG	Unidad	1.00	4,350.00	4,350.00

TOTAL ENTRADA

1.103.394,00


 COORDINADOR

ISO

Código

Versión

Fecha

05/25/2023

2:17:38 pm

Usuario

LMOLAGOR

Page 1 of 1

PCT Enterprise

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 30 de mayo de 2023

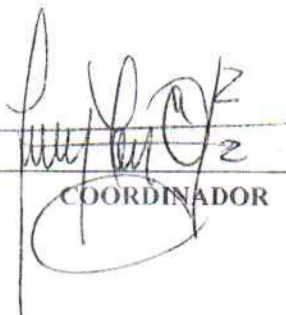
No. 52

Responsable: CARDONA CARDONA WILSON **Nit:** 16054700
Dependencia: EPMSC PACORA
U. Ejecutora: EPMSC PACORA
Solicitud: 11345 30/05/2023
Comentarios: (LMOR) SALIDA ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL AREA ATENCION Y TRATAMIENTO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	1805	53	BROCA DE 1/4 MURO R.C	Unidad	1.00	2,700.00	2,700.00
	1806	22	BROCHA MONA R.C	Unidad	3.00	4,060.00	12,180.00
	1806	54	brocha buen pintor 11-2	Unidad	1.00	42,600.00	42,600.00
	2143	29	ESMALTES BASE DE ACEITE, ACABADO BRILLANTE	Galon	1.00	65,500.00	65,500.00
	1739	7	AZADONES	Unidad	2.00	38,108.00	76,216.00
	1805	20	JUEGO BRÓCAS PARA PERFORAR MADERA	Unidad	1.00	58,289.00	58,289.00
	1806	1	BROCHA MONA CERDA 3 PULG	Unidad	4.00	8,000.00	32,000.00
	2146	6	ESPATULA 4 PULG	Unidad	1.00	4,350.00	4,350.00
1108	7862	1	BROCHAS DE 3 PULGADAS	Unidad	3.00	6,023.00	18,069.00

TOTAL SALIDA

311.904,00



COORDINADOR



RECIBI

Wilson Cardona C

NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

ISO	Código	Versión	Fecha

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 30 de mayo de 2023

No. 53

Responsable: ARCILA ALZATE ALEJANDRA

Nit: 1053828954

Dependencia: EPMSC PACORA

U. Ejecutora: EPMSC PACORA

Solicitud 11349 30/05/2023


Comentarios: (LMOR) SALIDA ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO PARA EL AREA ATENCION Y TRATAMIENTO

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
111503	8576	1	MICROFONOS	Unidad	1.00	83,824.00	83.824,00
1104	2055	1	CORTINAS	Unidad	2.00	235,294.00	470.588,00
1122	5921	8	PARLANTES PARA PC ENTRADA USB	Unidad	1.00	67,143.00	67.143,00
1119	5658	2	MALLAS PARA CANCHA DE MINI FUTBOL	Unidad	1.00	169,935.00	169.935,00

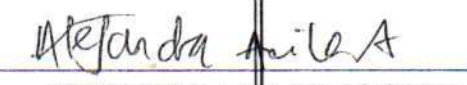
TOTAL SALIDA **791.490,00**



COORDINADOR



RECIBI



 NOMBRES Y APELLIDOS CC No.
 CC 10.53828954

ISO	Código	Versión	Fecha

45

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

607 EPMSC PACORA

COMPROBANTE DE SALIDA DE DEVOLUTIVOS

Salida por bienes entregados en Servicio (Bodega)

Fecha: 2 de junio de 2023

No. 54

Responsable:	MARIN MURILLO JULIAN	Nit:	16055334
Dependencia:	EPMSC PACORA		
U. Ejecutora:	EPMSC PACORA		
Solicitud	11599	02/06/2023	
Comentarios:	(LMOR) SE PONE EN SERVICIO TV PARA LOS PPL A CARGO DE IN MARIN JULIAN		


Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
0705	9190	3	TELEVISOR LED 32 PULG HD 409917	Unidad	1	839,496.00	839,496.00

TOTAL SALIDA

839,496.00



COORDINADOR



RECIBI

Nelson Cortes Zuluaga

NOMBRES Y APELLIDOS CC No.

ISO	Código	Versión	Fecha

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

DEPENDENCIA: **EPMSC PACORA**

FECHA INFORME: **25 de mayo de 2023**

ODEN COMPRA N° **108447**

CONTRATISTA: **FERRICENTRO S.A.S.**

FECHA FIRMA: **26 de abril de 2023**

OBJETO DEL CONTRATO: **ADQUIRIR ARTÍCULOS DE DEPORTE, RECREACIÓN, CULTURA Y CONCURSO DE TEATRO, MÚSICA Y PINTURA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL EPMSC PÁCORA-CALDAS.**

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN Y/O FECHA ACTA DE INICIO: **26 de abril de 2023**

AVANCE CONTRATO: **34 días**

PORCENTAJE: **Avance de porcentaje ejecutado 100% y pagado 0% a la fecha**

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

SE ESTAN CUMPLIENDO LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y AL CONTRATO:

No Sí X

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No X Sí


(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Se presentó por parte del contratista el servicio de acuerdo a lo acordado previamente y el respectivo pago de seguridad social



YAMILÉ VELEZ PATIÑO
Supervisor Contrato
Sistemas EPMSC Pácora



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-05-8:24 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	165666823	Fecha Registro:	2023-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	9523	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-06-05	Código de Referencia:	04500215600165666823		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	62.249,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	62.249,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	62.249,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	62.249,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	-----------	-------------------	------	------------	-----------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PAGO FACTU A FERRICENTRO	Tipo:	ACTO ADMINIS TRATIVO	Fecha:	2023-06-01
--	---------	--------------------------	-------	----------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
607FRE FONDO DE REHABILITACION / A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA												
	Propios	26	CSF	62.249,00	0,00	62.249,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMSC PÁCORA - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-06-01	62.249,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-06-8:46 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	165793923	Fecha Registro:	2023-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	9923	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-06-05	Código de Referencia:	04500215600165793923		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	108.100,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	108.100,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	108.100,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	108.100,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudó:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PAGO DE FACT A FERRICENTRO	Tipo:	ACTO ADMINIS TRATIVO	Fecha:	2023-06-01
--	---------	----------------------------	-------	----------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
607FRE FONDO DE REHABILITACION / A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)												
	Propios	26	CSF	108.100,00	0,00	108.100,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMSC PÁCORA - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-06-01	108.100,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-05-8:31 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	165840223	Fecha Registro:	2023-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	10023	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-06-05	Código de Referencia:	04500215600165840223		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	141.555,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	141.555,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	141.555,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	141.555,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PAGO FAC A FERRICENTROS	Tipo:	ACTO ADMINISTRATIVO	Fecha:	2023-06-01
--	---------	-------------------------	-------	---------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
607FRE FONDO DE REHABILITACION / A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)												
	Propios	26	CSF	141.555,00	0,00	141.555,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMSC PÁCORÁ - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-06-01	141.555,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-05-8:30 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	165854823	Fecha Registro:	2023-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	10123	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-06-05	Código de Referencia:	04500215600165854823		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	990.463,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	990.463,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	990.463,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	990.463,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números		No Recauda:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PAGO DE FACT A FERRICENTROS	Tipo:	ACTO ADMINIS TRATIVO	Fecha:	2023-06-01
--	---------	-----------------------------	-------	----------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
607FRE FONDO DE REHABILITACION / A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Propios	26	CSF	990.463,00	0,00	990.463,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMSC PÁCORA - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-06-01	990.463,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-05-8:22 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	165649223	Fecha Registro:	2023-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	9323	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-06-05	Código de Referencia:	04500215600165649223		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	169.935,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	169.935,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	169.935,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	169.935,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números					No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00	
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PAGO FAC A FERRICENTRO	Tipo:	ACTO ADMINIS TRATIVO	Fecha:	2023-06-01
--	---------	------------------------	-------	----------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
607FRE FONDO DE REHABILITACION / A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)												
	Propios	26	CSF	169.935,00	0,00	169.935,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMSC PÁCORA - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-06-01	169.935,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHorestrep OSCAR YHONY RESTREPO AGUIRRE
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ
 Fecha y Hora Sistema: 2023-06-05-8:23 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	165656023	Fecha Registro:	2023-06-01	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-607 EPMSC PÁCORÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	9423	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2023-06-05	Código de Referencia:	04500215600165656023		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	470.588,00	Valor Deducciones:	0,00		Valor Neto:	470.588,00	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	470.588,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	470.588,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	------------	-------------------	------	------------	------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números		No Recauda:			
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	------------	--------	-------------------------	-------	--------	---------	--------

TESORERIA

DOCUMENTO SOPORTE

13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	PAGO DE FAC A FERRICENTRO	Tipo:	ACTO ADMINIS TRATIVO	Fecha:	2023-06-01
--	---------	---------------------------	-------	----------------------	--------	------------

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
607FRE FONDO DE REHABILITACION / A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	26	CSF	470.588,00	0,00	470.588,00				Pesos	0,00	0,00

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-08-00-607 - EPMSC PÁCORA - GESTION	7-2 - GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2023-06-01	470.588,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO: OC No 108447

CONVENIO Y/O CONTRATO No: ORDEN COMPRA No 108447

NOMBRE CONTRATISTA: FERRICENTRO S.A.S.

OBJETO: Adquirir artículos de deporte, recreación, cultura y concurso de teatro, música y pintura para la población privada de la libertad del EPMSC Pácora-Caldas

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 35 DIAS

3. PRÓRROGAS: SI: NO: X

4. ADICIONES: SI: NO: X

5. En caso positivo, por favor señalar los Otrosí suscritos con las prórrogas y/o adiciones

6. FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de mayo de 2023

7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO \$ 1.942.890.⁰⁰

8. VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO \$ 1.942.890.⁰⁰

9. ¿El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI NO X

10. En caso positivo, señalar los documentos de modificación.

11. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El contrato fue ejecutado en un 100% del total presupuestado

NOTA: Este informe de ser necesario puede realizarse en documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

12. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.942.890.00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.942.890.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 1.942.890.00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 0.00
SALDO A LIBERAR	\$ 0.00

RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
165649223	05/06/2023	169.935
165656023	05/06/2023	470.588
165666823	05/06/2023	62.249
165793923	05/06/2023	108.100
165840223	05/06/2023	141.555
165854823	05/06/2023	990.463

13. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una **X** la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

El supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato/convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió el objeto del contrato, calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 06 días del mes de junio de 2023


YAMILE VELEZ PATIÑO
CC. 24.347.468
Supervisor Contrato

PA-LA-M03-F21 V01